



RES - 2026 - 1214 - D-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-12876 # UNNE, por el cual la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas eleva la nómina de docentes comprendidos en el proceso de Evaluación Periódica Docente correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado las previsiones correspondientes, establecidas por la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, RES-2024-832-CS#UNNE y modificatoria RES-2025-1070-CS#UNNE;

Que mediante RES-2026-351-CD-DCH#UNNE el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho convocó a Carrera Docente a los/as Jefes/as de Trabajos Prácticos cuyas designaciones registran vencimiento durante el año lectivo 2026, conforme a la nómina elevada por la Secretaría Académica en el EXP-2026-12876#UNNE;

Que la Secretaría Académica, organizó la nómina de docentes comprendidos en dicha convocatoria según el Departamento académico al que pertenece cada asignatura, conforme a la estructura de Áreas y Departamentos vigente en la Facultad y a las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de Abogacía (Res. N° 1006 C.S.);

Que conforme al Artículo 107° de la citada Ordenanza, corresponde notificar fehacientemente a los/as docentes convocados/as con una antelación mínima de diez (10) días respecto de la apertura del período de inscripción;

Que por RES-2025-1071-CS#UNNE el Consejo Superior aprobó el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE, vigente desde el primer día hábil del año 2026, a través del cual deberá formalizarse la inscripción a los procesos de evaluación periódica;

Que, atento a que el acceso a dicha plataforma se efectúa mediante una casilla de correo electrónico personal, resulta necesario establecer que dicho correo será tenido



como válido y suficiente a los fines de cursar toda notificación formal vinculada al presente proceso;

Que, habiendo verificado que las actuaciones se ajustan a las previsiones normativas vigentes en la materia y que la necesidad de fijar el período de inscripción se halla debidamente documentada, resulta pertinente proceder al dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-FIJAR PERÍODO DE INSCRIPCIÓN a la Evaluación Periódica Docente para los/as docentes con cargo de Jefes/as de Trabajos Prácticos pertenecientes al Departamento de Derecho Público, desde el día 18 de agosto de 2026 a partir de las 08:00 horas, hasta el día 16 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, debiendo inscribirse los/as siguientes docentes:

- AQUINO VIUDES, MATIAS Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, cátedra B de Teoría y Derechos Constitucionales.
- FERRAGUD, MARIA LAURA Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, cátedra A de Teoría y Derechos Constitucionales.
- LUQUE, CARLOS DANIEL Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, cátedra A de Derecho Constitucional de los Poderes.
- NICOLOFF, ELINA VIVIANA Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, cátedra A de Derecho Público Provincial y Municipal.
- GOLDFARB, MAURICIO Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, cátedra A de Derecho Administrativo.
- GOLDFARB, MIGUEL ANDRES Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, cátedra A de Derecho Financiero y Tributario.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción deberá efectuarse exclusivamente a través del sistema de información web aprobado por la institución para la recepción de la documentación prevista en la resolución correspondiente: Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED), accesible en el siguiente enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/>, durante el período fijado en el Artículo 1º de la presente.



Finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el correo electrónico utilizado por cada docente para loguearse/acceder a la plataforma SIGECED será tenido como válido y suficiente a los fines de toda notificación formal vinculada al presente proceso de Evaluación Periódica Docente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Dra. IVANA VUCKOVIC
SECRETARIA ACADEMICA

Dra. MÓNICA ANDREA ANÍS
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/08/2026 10:15:09
Cargado por: LUCIANA MARIA ZULIANI FARIA



Sistema: sudocu
Fecha: 07/08/2026 10:59:40
Autorizado por: IVANA VUCKOVIC



Sistema: sudocu
Fecha: 07/08/2026 11:03:57
Autorizado por: MONICA ANDREA ANIS